

CAPITAL MARKETS & ESG DAY

9 de noviembre de 2022



**EVENTO
SOSTENIBLE**



EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Este documento ha sido elaborado por Iberdrola, S.A. únicamente para su uso durante la presentación “Capital Markets & ESG Day” que tendrá lugar el 9 de noviembre de 2022. En consecuencia, no podrá ser divulgado ni hecho público ni utilizado por ninguna otra persona física o jurídica con una finalidad distinta a la arriba expresada sin el consentimiento expreso y por escrito de Iberdrola, S.A.

Iberdrola, S.A. no asume ninguna responsabilidad por el contenido del documento si este es utilizado con una finalidad distinta a la expresada anteriormente.

La información y cualesquiera de las opiniones y afirmaciones contenidas en este documento no han sido verificadas por terceros independientes y, por lo tanto, ni implícita ni explícitamente se otorga garantía alguna sobre la imparcialidad, precisión, plenitud o corrección de la información o de las opiniones y afirmaciones que en él se expresan.

Ni Iberdrola, S.A., ni sus filiales u otras compañías del grupo Iberdrola o sociedades participadas por Iberdrola, S.A. asumen responsabilidad de ningún tipo, con independencia de que concurra o no negligencia o cualquier otra circunstancia, respecto de los daños o pérdidas que puedan derivarse de cualquier uso de este documento o de sus contenidos.

Ni este documento ni ninguna parte del mismo constituyen un documento de naturaleza contractual, ni podrán ser utilizados para integrar o interpretar ningún contrato o cualquier otro tipo de compromiso.

La información contenida en este documento sobre el precio al cual han sido comprados o vendidos los valores emitidos por Iberdrola, S.A., o sobre el rendimiento de dichos valores, no puede tomarse como base para interpretar el comportamiento futuro de los valores emitidos por Iberdrola, S.A.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este documento no constituye una oferta o invitación para adquirir o suscribir acciones, de acuerdo con lo previsto en (i) el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre; (ii) el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE; (iii) el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo; (iv) el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre; y (v) su normativa de desarrollo.

Además, este documento no constituye una oferta de compra, de venta o de canje ni una solicitud de una oferta de compra, de venta o de canje de títulos valores, ni una solicitud de voto alguno o aprobación en ninguna otra jurisdicción.

Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si dicha oferta o venta se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la Securities Act de 1933 o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en Brasil, salvo si se registra a Iberdrola, S.A. como un emisor extranjero de valores negociables y se registra una oferta pública de valores que representen sus acciones (depository receipts), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores de 1976 (Ley Federal número 6.385 de 7 de diciembre de 1976, en su redacción actual), o al amparo de una exención de registro de la oferta.

Este documento y la información contenida en el mismo han sido preparados por Iberdrola, S.A. en relación, exclusivamente, con la presentación “Capital Markets & ESG Day” que tendrá lugar el 9 de noviembre de 2022. La información financiera contenida en este documento ha sido preparada y se presenta de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards, IFRS o “NIIF”).

Adicionalmente a la información financiera preparada de acuerdo con las NIIF, esta presentación incluye ciertas Medidas Alternativas del Rendimiento (“MARs”), a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2019/979 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019, y según se definen en las Directrices sobre las Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 5 de octubre de 2015 (ESMA/2015/1415es). Las MARs son medidas del rendimiento financiero elaboradas a partir de la información financiera de Iberdrola, S.A. y las sociedades de su grupo pero que no están definidas o detalladas en el marco de la información financiera aplicable. Estas MARs se utilizan con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión del desempeño financiero de Iberdrola, S.A. pero deben considerarse únicamente como una información adicional y, en ningún caso, sustituyen a la información financiera elaborada de acuerdo con las NIIF. Asimismo, la forma en la que Iberdrola, S.A. define y calcula estas MARs puede diferir de la de otras entidades que empleen medidas similares y, por tanto, podrían no ser comparables entre ellas. Finalmente, hay que tener en cuenta que algunas de las MARs empleadas en esta presentación no han sido auditadas. Para mayor información sobre estas cuestiones, incluyendo su definición o la reconciliación entre los correspondientes indicadores de gestión y la información financiera consolidada elaborada de acuerdo con las NIIF, véase la información incluida al respecto en esta presentación y la información disponible en la página web corporativa (www.iberdrola.com).

Este documento no contiene, y la información incluida en el mismo no constituye, un anuncio, una declaración o una publicación relativa a los beneficios de Avangrid, Inc. (“Avangrid”) o a sus resultados financieros.

Ni Avangrid ni sus filiales asumen responsabilidad de ningún tipo por la información contenida en este documento, que no ha sido preparada ni presentada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (United States Generally Accepted Accounting Principles, “U.S. GAAP”), que difieren de las NIIF en numerosos aspectos significativos. Los resultados financieros bajo las NIIF no son indicativos de los resultados financieros de acuerdo con los U.S. GAAP y no deberían ser considerados como una alternativa o como la base para prever o estimar los resultados financieros de Avangrid.

Para obtener información financiera de Avangrid por favor, consulte el apartado de relaciones con inversores de su página web corporativa (www.avangrid.com) y la información disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores norteamericana (Securities and Exchange Commission, “SEC”) (www.sec.gov).

Este documento no contiene, y la información incluida en el mismo no constituye, un anuncio, una declaración o una publicación relativa a los beneficios de Neoenergía S.A. (“Neoenergía”) o a sus resultados financieros. Ni Neoenergía ni sus filiales asumen responsabilidad de ningún tipo por la información contenida en este documento. Para obtener información financiera o relativa a los criterios ESG de Neoenergía, por favor, consulte el apartado de relaciones con inversores de su página web corporativa (www.ri.neoenergia.com) y la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores brasileña (Comissão de Valores

Mobiliários, “CVM”) (www.cvm.gov.br).

AFIRMACIONES O DECLARACIONES CON PROYECCIONES DE FUTURO

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera,” “anticipa,” “cree,” “pretende,” “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de Iberdrola, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron, no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro reflejadas a continuación emitidas por Iberdrola, S.A. o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. no asume obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

Este documento también contiene estados proforma, estimaciones, proyecciones y otros estados con proyecciones de futuro sobre datos financieros y operativos del grupo Iberdrola en base combinada, incluyendo el impacto de inversiones y gastos de capital esperados, la adquisición en curso por Avangrid de PNM Resources Inc. así como otras potenciales adquisiciones y transacciones no identificadas. Además de las otras advertencias aquí hechas a modo de aviso legal sobre cualquier estimación, proyección y estados de previsiones futuras, incluyendo las fuentes y ejercicios sobre los cuales están basadas, se informa al lector de que Iberdrola, S.A. no ha usado ni confiado en ninguna información no hecha pública recibida por Iberdrola, S.A. o Avangrid de PNM Resources Inc. Asimismo, se recuerda al lector que la fusión y adquisición de PNM Resources Inc por Avangrid está sujeta a la aprobación regulatoria de la Public Regulation Commission de Nuevo México y a otras condiciones habituales en este tipo de transacciones y de que no hay certeza de que la fusión se vaya a consumir en los términos establecidos y plazos previstos ni de que llegue a consumarse en absoluto.

Liderazgo en Cumplimiento y Gobernanza

Dolores Herrera

Directora de Cumplimiento

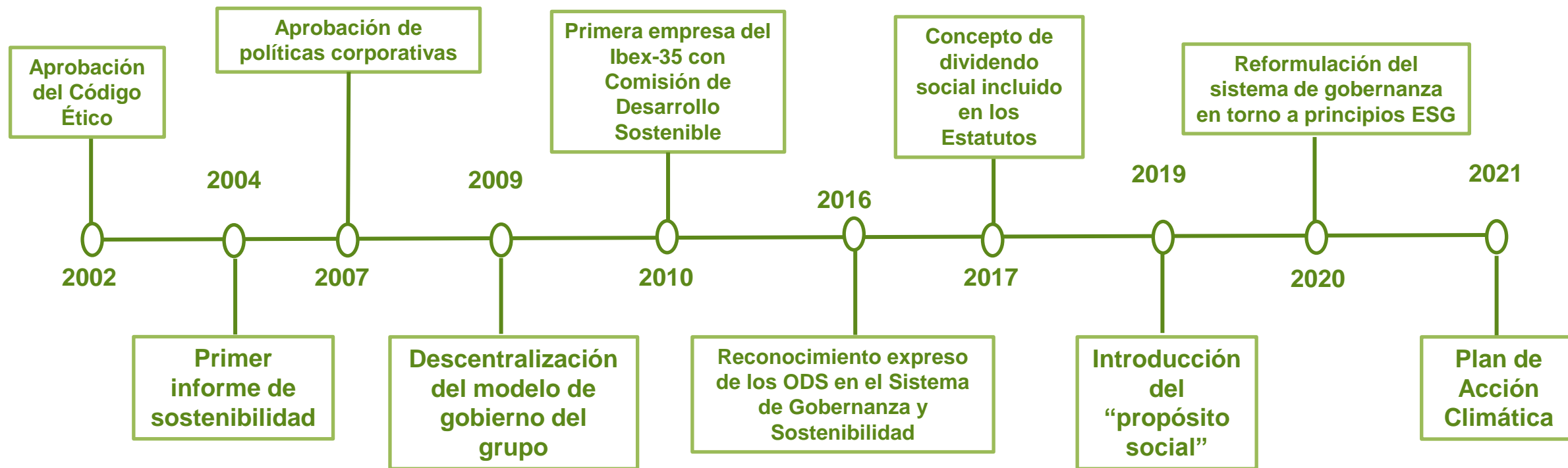


Governanza



Sistema de Gobernanza y Sostenibilidad

Sujeto a un **proceso de evolución y mejora continua** para adaptarse al contexto estratégico, la ley aplicable y las mejores prácticas. Comprometidos con ESG. Varios premios y reconocimientos (ver Anexos I y II).

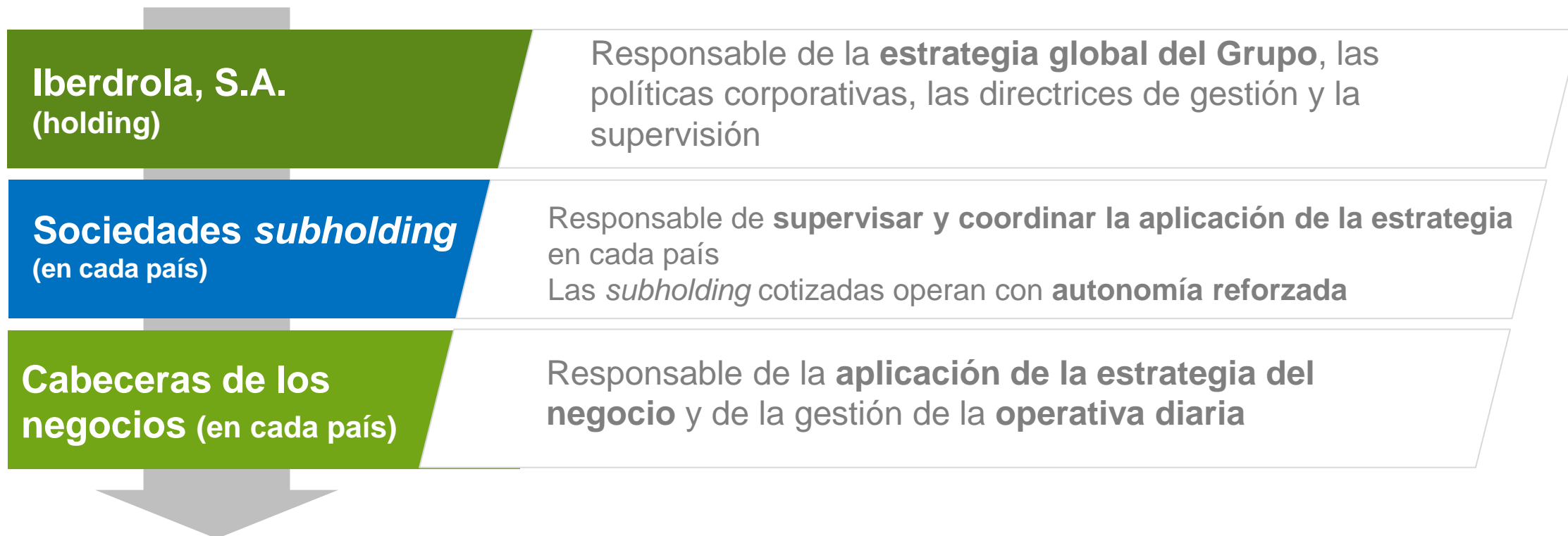


Basado en nuestro compromiso con los accionistas y demás *stakeholders*, nuestra normativa y prácticas internas están en continua evolución, posicionando a la Compañía a la vanguardia de las tendencias ESG.

Modelo de gobernanza descentralizada (ver Anexo III)

El modelo de gobierno de Iberdrola **se organiza y coordina eficazmente** buscando el equilibrio entre la gestión descentralizada y el aprovechamiento de sinergias.

La gestión y la toma de decisiones **no están nunca centralizados en un único órgano de gobierno**, sino descentralizados y compartidos por las filiales del grupo de la siguiente manera:



Las sociedades *subholding* y las sociedades cabecera de los negocios operan de forma independiente con pleno respeto a su autonomía.

Alto nivel de independencia de sus miembros, además de diversidad de género, habilidades y nacionalidad



Las comisiones desempeñan un papel fundamental que va más allá de los requisitos legales y garantiza los necesarios controles y equilibrios

Separación de las funciones de Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado

71% de miembros independientes, incluyendo los 2 vicepresidentes y el consejero coordinador

43% de diversidad de género, cumpliendo el objetivo fijado por el Código de Gobierno Corporativo

Renovación continua del Consejo, asegurando la presencia de diferentes perspectivas

Competencias básicas fuertemente representadas en el Consejo, incluyendo experiencia en la industria, las finanzas y la gestión. Formación continua

Consejeros de **5 nacionalidades**

Evaluación externa de los órganos de gobierno y de la estructura corporativa

Las comisiones consultivas sólo están compuestas por consejeros independientes y otros externos. Y presididas por consejeros independientes

Consejo de Administración y Comisiones en las sociedades *subholding*

Todas las sociedades *subholding* tienen:

Consejo de Administración con consejeros externos e independientes y una Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Una dirección de Auditoría Interna y una dirección de Cumplimiento como divisiones independientes que reportan y están vinculadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Sociedades *subholding* cotizadas: **marco especial de autonomía reforzada**

Alto % de consejeros independientes (por encima de los respectivos requerimientos legales nacionales).

Con su propio Sistema de Gobierno y Sostenibilidad (consistente con el de Iberdrola y comprometido con los estándares ESG).

Comisión especial (sin presencia de consejeros dominicales) para aprobar operaciones vinculadas con Iberdrola.

Con la misma estructura de comisiones: (i) Auditoría y Cumplimiento, (ii) Remuneraciones y Nombramientos y (iii) Sostenibilidad.

Cumplimiento



Organización y estructura

La función de Cumplimiento de Iberdrola es una función independiente integrada en el Sistema de Gobierno y Sostenibilidad
Cumplimiento aparece con la aprobación del Código de Conducta por el Consejo de Administración (2002)

Los principales objetivos de la función de cumplimiento son:

- Promover que la empresa y todos sus profesionales actúen de acuerdo con la legislación aplicable y los principios éticos
- Prevenir y mitigar el riesgo de comportamientos indebidos o irregulares no conformes a la ley o al Sistema de Gobernanza y Sostenibilidad

La Unidad de Cumplimiento:

- Constituida por el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A.
- Órgano colegiado interno permanente
- Vinculado y reportando a la Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo de Administración de Iberdrola, S.A.
- Con independencia de actuación y responsabilidad exclusiva en materia de cumplimiento
- Con personal y presupuesto propios

Direcciones de cumplimiento:

- Cada sociedad *subholding* y sociedad cabecera de negocio tiene su propia dirección de cumplimiento
- Vinculada y reportando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (si existe) o al Consejo de Administración de la entidad
- Asumiendo su propia responsabilidad en relación con cualquier asunto en materia de cumplimiento
- Las relaciones entre la Unidad de Cumplimiento y las direcciones de cumplimiento están reguladas por un "Protocolo de coordinación e información".

Presupuesto y
recursos globales
2021

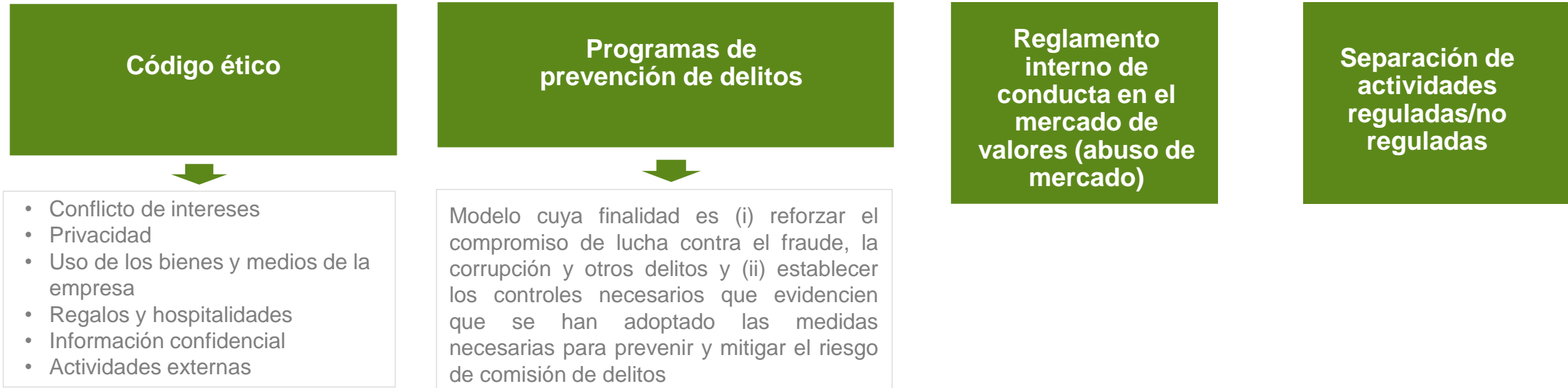
€9.3M presupuesto

52 FTEs

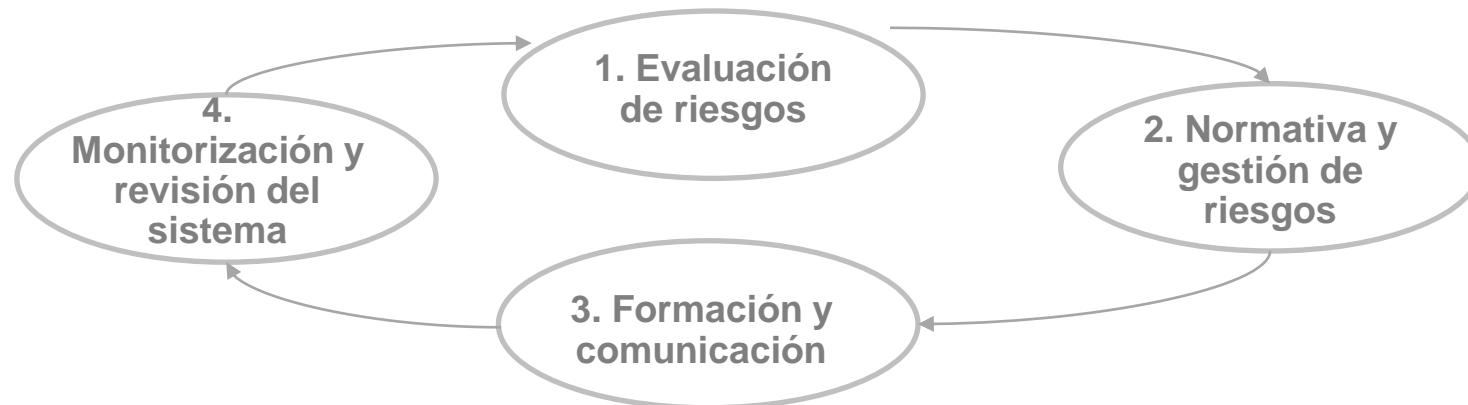
Salvo que se indique lo contrario, todos los datos y métricas de este documento se refieren al grupo en 2021

Alcance de la responsabilidad directa de la función de cumplimiento

Responsabilidades establecidas por el Consejo de Administración:



Elementos del sistema de cumplimiento



1. Evaluación de riesgo en materia de cumplimiento. Mapa de riesgos

- **La dirección (tanto de negocio como de las funciones corporativas) participa** en el proceso en colaboración con los responsables de cumplimiento. Actualización periódica
- **Metodología y denominación de riesgos común** para todas las empresas del grupo: *"Guía de evaluación del riesgo de cumplimiento"*.
- Mapa de riesgos elaborado **en cada entidad** con el objetivo de identificar las áreas o departamentos sujetos a cada uno de los riesgos en materia de cumplimiento
- **Categorías de riesgo más relevantes:**
 - Fraude y corrupción
 - Sanciones internacionales
 - Derecho de la competencia
 - Abuso de mercado en los mercados de valores
 - Propiedad intelectual. Secretos comerciales
 - Asuntos laborales
 - Protección del consumidor
 - Separación de actividades (reguladas/no reguladas)
 - Artículo 31.bis del Código Penal español

2. Normativa interna y gestión de riesgos

Aprobada por el Consejo de Administración

- Código ético
- Política para la prevención de delitos
- Política contra la corrupción y el fraude
- Reglamento interno de conducta en los mercados de valores (Iberdrola, S.A.)
- Normas internas para el tratamiento de la Información Privilegiada (Iberdrola, S.A.)

Otra normativa

- Aprobado por la Unidad de Cumplimiento (en Iberdrola, S.A.) o por la dirección de Cumplimiento correspondiente
- Protocolos y directrices relacionados con:
 - Riesgo de terceros
 - Patrocinios
 - Operaciones corporativas
 - Competencia
 - Regalos y hospitalidades

2. Normativa interna y gestión de riesgos

TERCERAS PARTES

- Los proveedores y deudores son evaluados en cuanto al eventual riesgo de fraude y corrupción:
 - ✓ 82.626 terceros monitorizados diariamente en las bases de datos de cumplimiento
 - ✓ 3.801 *due diligences* específicas de terceros realizadas en 2021
- Proyectos de inversión y desinversión (111 en 2021): análisis y valoración del eventual riesgo de fraude y corrupción
- Sostenibilidad de los proveedores (en colaboración con el Departamento de Compras): 1.541 proveedores seleccionados cuentan con un sólido sistema de cumplimiento
- Se aplican medidas de control reforzadas a determinados "Países restringidos"

PROFESIONALES

- *Background checks*: 236 *background checks* del equipo directivo realizados en 2021
- Conflictos de interés: 2.870 declaraciones; en 31 casos se recomendaron medidas preventivas específicas
- Regalos y hospitalidades: 233 consultas

3. Formación & comunicación

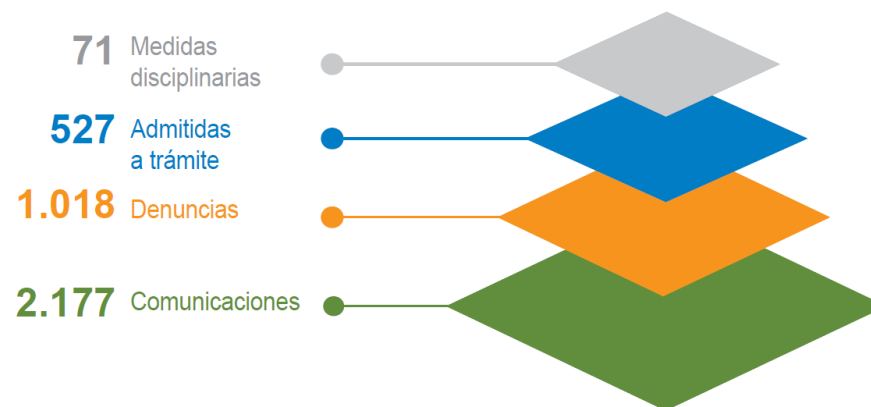
Pilares esenciales de la función de cumplimiento que permiten que todos los profesionales conozcan la normativa interna que les es aplicable y cómo comportarse en todas sus actividades y tareas



4. Monitorización y revisión del Sistema de cumplimiento

BUZÓN ÉTICO

- **Canales de denuncia (anónimos)** a disposición de los profesionales, proveedores y accionistas
- Todas las comunicaciones recibidas a través de los canales habilitados son tratadas como información **estrictamente confidencial**
- **Compromiso expreso de no tomar represalias directas o indirectas** contra las personas que hayan utilizado los canales de denuncia



REVISIÓN DEL SISTEMA

- El sistema de cumplimiento de Iberdrola, S.A. y de las sociedades *subholding* es **auditado interna y externamente** cada año
- Se le han concedido los **reconocimientos y premios más relevantes** (ver Anexo IV)

Anexos





Anexo I. Premios a la gobernanza de Iberdrola

- Seleccionada por noveno año consecutivo como una de las compañías más éticas del mundo, según el ranking **2022 World's Most Ethical Companies** que elabora el **Instituto Ethisphere**, entidad líder en definición de estándares de buenas prácticas empresariales.
- Por cuarto año consecutivo incluida en el **2021 Bloomberg Gender-Equality Index**, como reconocimiento a sus políticas de igualdad de oportunidades y de género.
- Galardonada por séptimo año con el **Premio al Mejor Gobierno Corporativo de España** por la publicación **World Finance**, por "la avanzada estrategia de descarbonización de la compañía, su transparencia y su sólido modelo de gobierno corporativo".
- **Ethical Boardroom** concedió el **Premio al Mejor Gobierno Corporativo 2019** entre las *utilities* europeas.
- Premio a la **Política de involucración de los accionistas** concedida por la **Revista Capital**.
- Única compañía eléctrica de Europa **incluida en las 21 ediciones del Índice Dow Jones de Sostenibilidad (DJSI)**.
- Primera empresa en términos de **transparencia fiscal entre todas las compañías del Ibex 35**, según el Informe de transparencia sobre la responsabilidad fiscal de las empresas de la Fundación Compromiso y Transparencia.
- Premio a la **Mejor Iniciativa de Acercamiento al Accionista** de entre todas las empresas cotizadas españolas concedida por el **Foro de Buen Gobierno y Accionariado**.
- **Premio Euroshareholders** a la mejor iniciativa en favor de los accionistas minoritarios, concedido por la **Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas (AEMEC)**.

Anexo II. Premios a la gobernanza de Avangrid y Neoenergía

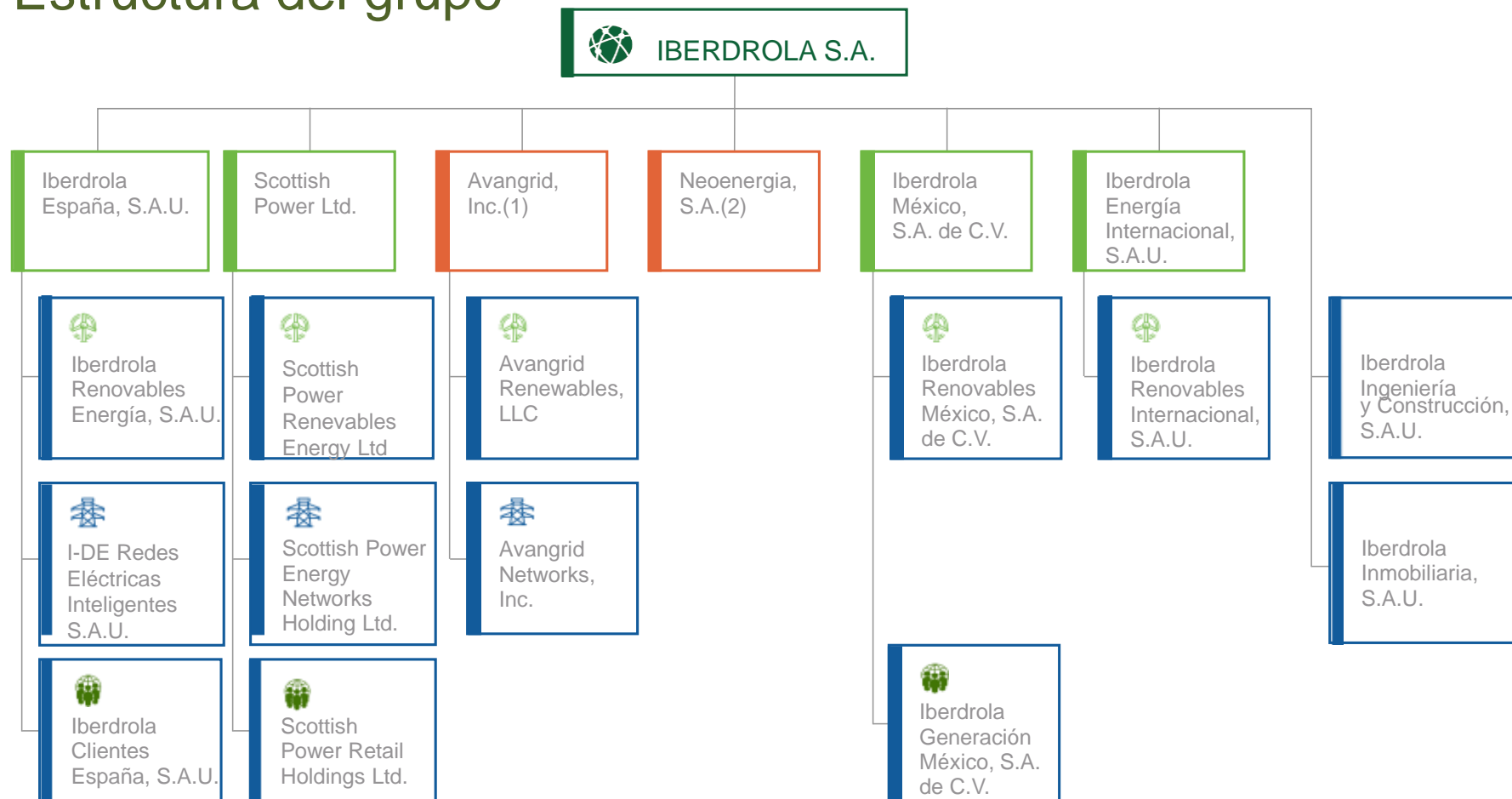
AVANGRID

- Seleccionada por cuarto año consecutivo como una de las compañías más éticas del mundo, según el ranking **2022 World's Most Ethical Companies** que elabora el **Instituto Ethisphere**.
- Ha sido reconocida en la lista anual **Forbes JUST 100**, que incluye a los mejores ciudadanos corporativos de Estados Unidos.
- Ha sido incluida entre los 100 primeros puestos en la clasificación de equidad y movilidad de **JUST Capital's 2022 Top Company for Workforce Equity and Mobility**.
- La **Revista World Finance** la ha nombrado como la **empresa más sostenible del sector energético en Estados Unidos** en 2022.
- Ha sido incluida en la serie de índices **FTSE4Good**, diseñado para medir el rendimiento de las empresas que demuestran sólidas prácticas ambientales, sociales y de gobierno (ASG).
- Cotiza en el **índice S&P Global Clean Energy** y ha sido seleccionada como una de las 75 empresas mundiales beneficiarias de la transición hacia la baja emisión de carbono con potencial de crecimiento a largo plazo y un enfoque sostenible.
- Preseleccionado en "**Mejor programa de cumplimiento y ética**" y "**Mejor informe ESG (pequeña y mediana capitalización)**" en los **premios 2022 Corporate Secretary Corporate Governance Awards**.

NEOENERGÍA

- Ganadora del **Premio CONAREC 2022**, dirigido a empresas, proveedores y prestadores de servicios que se destacan en el segmento de atención y relación con el cliente.
- Por segundo año consecutivo, ha sido galardonada con el **Trofeo Transparencia**, que otorga la **Asociación Nacional de Directivos de Finanzas, Administración y Contabilidad (ANEFAC)**.
- Permanece en el Sustainability Yearbook 2022, de S&P Global por segundo año consecutivo.

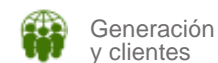
Anexo III. Estructura del grupo



- Sociedad holding
- Sociedad *subholding*
- Sociedad cabecera de los negocios
- Sociedad *subholding* cotizada

¹ Avangrid, Inc. está participada en un 81,50% por Iberdrola, S.A.

² Neoenergía, S.A. está participada indirectamente en un 50% +1 acción por Iberdrola, S.A.



Generación
y clientes



Redes



Renovables

Anexo IV. Reconocimientos y premios del sistema de cumplimiento

ISO 37011
Gestión
antisoborno

UNE 19601
Gestión del
Compliance
penal

World Most
Ethical companies
(9º año
consecutivo)

Compliance
Leader
Verification
(certificación)



Transparencia
internacional

Empresa del IBEX-35 mejor valorada en el "Índice de Transparencia Empresarial en materia de Integridad, Cumplimiento y Derechos Humanos"

Premios a la
expansión

2018: premiada como "Empresa con mejores prácticas de Compliance 2018-2019"
2019: finalista como "Iniciativa ética" e "Iniciativa innovadora"
2021: finalista "Mejor uso de las tecnologías disruptivas en el ámbito del cumplimiento"